PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION NRO. MC-CQT-CTA-0029-2025	
OBJETO	""CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA.”

DESIGNACION

El Director Regional con funciones de subdirector de Centro de la Regional Caquetá del SENA, mediante correo electrónico enviado el día 17/06/2025, a las 18:03PM, designó como evaluadores de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación MC-CQT-CTA-0029-2025, a los contratistas que se relacionan a continuación:

RESPONSABLE	**REQUISITOS PARA EVALUAR**
Alejandra Sánchez Parra Edilberto Osorio Santofimio William German Valderrama	✓ Requisitos Habilitantes ✓ Condiciones Técnicas ✓ Requisitos Ambientales, de seguridad y salud en el trabajo ✓ Verificación de experiencia ✓ Oferta Económica

OFERENTES

Para este proceso se presentaron los siguientes oferentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE OFERENTE	**CC O NIT DEL OFERENTE**	**FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA**	**VALOR OFERTA**
OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ	79.726.616	20/06/2025 3:14 PM	$106.006.926
GRUPO CONTAGRO SAS	901.079.624	20/06/2025 2:42 PM	$107.524.433
JOSE DAVID BARRERA PERDOMO	1.117.510.137	20/06/2025 3:36 PM	$108.789.423
AM ARQUI-CONSTRU SAS	901.912.011	20/06/2025 3:25 PM	$111.050.146

Siendo así, el comité designado evalúa la primera oferta de menor presentada por OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ identificado con C.C No. 79.726.616 como se detalla a continuación:

PROPONENTE	**OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ con CC No. 79.726.616**
VALOR OFERTADO	**$106.006.926**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 20/06/2025 3:14 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Documentos legibles).	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II, el oferente no anexa documento que soporte lo solicitado.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. ETAPA PRECONTRACTUAL	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II, la oferente anexa certificado con vigencia 2023 y se requiere con vigencia 2024 (última vigencia)
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
EXPERIENCIA LIMITACIÓN A MIPYMES	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de tres (03) contratos y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, los cuales estén ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con la construcción o adecuación de cerramiento perimetral. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor individual de dos (02) contratos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. d.El proponente que pretenda acreditar la experiencia con empresas públicas o privadas deberá aportar, los contratos con certificación de cumplimiento contractual y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, teniendo en cuenta los requisitos mínimos de acuerdo al numeral 5.2.2.1 que la mencionada deben contener. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APO…	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II.
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	
<table><tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado.</td><td>Director de obra</td><td>50%</td><td>Ocho (08) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como director de obra o contratista en, en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr></table>	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II.

<table>
<tr><td>(VER ESTUDIOS PREVIOS)

<table>
<tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en Estructuras.</td><td>Residente de obra</td><td>100%</td><td>Cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como residente en mínimo dos (02) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr>
</table>
(VER ESTUDIOS PREVIOS)</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II.</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>Profesional universitario relacionado seguridad y salud en el trabajo o administración en Salud Ocupacional, con posgrado en áreas afines a SST o de salud, el cual debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.</td><td>Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo</td><td>50%</td><td>Cuatro (4) años de experiencia profesional en salud ocupacional y/o seguridad industrial, contados a partir de la expedición de la resolución de la Licencia para la Prestación de servicios en seguridad y salud en el Trabajo, expedida por la entidad competente.</td><td>Que haya participado como profesional o asesor Seguridad y salud en el trabajo en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.</td></tr>
</table>
(VER ESTUDIOS PREVIOS)</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II.</td></tr>
<tr><td colspan="2">OFERTA ECONOMICA</td></tr>
<tr><td>Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($126.499.334). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Anexar documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - Cerramiento" Adjunta en los documentos del proceso</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II</td></tr>
<tr><td colspan="2">FINANCIERO</td></tr>
<tr><td>Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBSERVACIONES:

Inicialmente se precedió a evaluar al oferente OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ con CC No. 79.726.616, pero una vez se procedió a la verificación detallada de cada uno de los requisitos se requirió la subsanación de los siguientes documentos:</td></tr>
</table>

1. EQUIPO MINIMO:

- Residente de obra: Se anexan contratos suscritos entre Jairo Alberto Roa, la Alcaldía municipal de Montañita y Einer Chaux Suarez, aclarar el cargo que desempeño y/o anexar certificación laboral.
- Profesional seguridad y salud en el Trabajo: Se requiere un perfil ocupacional/Profesional de acuerdo con los estudios Previos, Se solicita subsanar de acuerdo al Equipo mínimo solicitado.

2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. No se evidencia soportes.
- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Se evidencia certificado de la ARL vigencia 2023, se requiere vigencia 2024.
- Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. No se evidencia soportes.

3. FINANCIERO

- Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS,

1: No Anexa el Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. VER REQUISITOS DETALLADOS EN PUNTO 5.2.3.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2: No Anexa el RUP o los estados financieros del año inmediatamente anterior. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor, o contador, o revisor fiscal según sea el caso. VER REQUISITOS DETALLADOS EN PUNTO 5.2.3.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

Se solicita subsanar de acuerdo a lo solicitado en los estudios previos.

Esta subsanación de los documentos mencionados se realizo es por mensaje publico mediante Plataforma SECOP II a las 12:54PM del día 24/06/2025, requerida para con plazo para el 25 de Junio de 2025 hasta antes de las 07:00AM.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0029-2025
Descripción del proceso CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: LINA YANETH PASTRANA CABRERA
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido *(24/06/2025 12:54:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ;
Referencia del mensaje CO1.MSG.8072522
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. REQUERIMIENTO SUBSANACION OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ.pdf	1. REQUERIMIENTO SUBSANACION OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Respetado oferente, Buenas tardes,

Una vez revisados los documentos allegados con la propuesta y cotejados con los que solicita la Entidad, es necesario que se remita la subsanación hasta el 25 de junio de 2025 a las 07:00 am, de los requisitos adjuntos en el archivo PDF.

Evidencia de envió de requerimientos de subsanación a OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ.

El oferente OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ, allego el día 25 de junio a las 06:18AM y 6:32AM, mediante mensaje por la plataforma SECOP II, los documentos como una solicitud de plazo adicional de 3 horas, la cual no fue aceptada teniendo en cuenta que el documento faltante tiene un día hábil para su expedición, por tal motivo no da cumplimiento de los requisitos exigidos en las condiciones requeridas dentro del proceso.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0029-2025
Descripción del proceso ADECUACIÓN CERRAMIENTO
De: OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ
Usuario: OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(25/06/2025 6:18:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8076869
Tipo de mensaje: General
Asunto: OFICIO SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Oficio solicitud plazo.pdf	Oficio solicitud plazo.pdf	Detalle
OFICO SUBSANACION OSCAR QUINTERO.pdf	OFICO SUBSANACION OSCAR QUINTERO.pdf	Detalle
RUP OSCAR.pdf	RUP OSCAR.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0029-2025

Descripción del proceso CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

De: OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ

Usuario: OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(25/06/2025 6:32:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8076882

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Oficio solicitud plazo.pdf	Oficio solicitud plazo.pdf	Detalle
OFICO SUBSANACION OSCAR QUINTERO.pdf	OFICO SUBSANACION OSCAR QUINTERO.pdf	Detalle
RUP OSCAR.pdf	RUP OSCAR.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

6/24/2025 12:54:13 PM SENA REGIONAL CAQUETA

Respetado oferente, Buenas tardes,

Una vez revisados los documentos allegados con la propuesta y cotejados con los que solicita la Entidad, es necesario que se remita la subsanación hasta el 25 de junio de 2025 a las 07:00 a m, de los requisitos adjuntos en el archivo PDF.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR.

Evidencia de envió de requerimientos de subsanación por parte de OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ.

Siendo así, el comité designado evalúa la segunda oferta de menor presentada por GRUPO CONTAGRO SAS identificado con NIT No. 901.079.624-4 como se detalla a continuación:

PROPONENTE	**GRUPO CONTAGRO SAS con NIT No. 901.079.624-4**
VALOR OFERTADO	**$ 107.524.433**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 20/06/2025 2:42 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE**

	La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II, el oferente no anexa documento que soporte lo solicitado.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Documentos legibles).	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II, el oferente no anexa documento que soporte lo solicitado.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. ETAPA PRECONTRACTUAL	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II, el oferente no anexa documento que soporte lo solicitado.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
EXPERIENCIA LIMITACIÓN A MIPYMES	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de tres (03) contratos y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, los cuales estén ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con la construcción o adecuación de cerramiento perimetral. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor individual de dos (02) contratos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. d.El proponente que pretenda acreditar la experiencia con empresas públicas o privadas deberá aportar, los contratos con certificación de cumplimiento contractual y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, teniendo en cuenta los requisitos mínimos de acuerdo al numeral 5.2.2.1 que la mencionada deben contener. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APO…	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II.
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	

<table><tr><th>PROFESIONAL</th><th></th><th></th><th></th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado.</td><td>Director de obra</td><td>50%</td><td>Ocho (08) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como director de obra o contratista en, en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr></table> (VER ESTUDIOS PREVIOS)	**NO CUMPLE** El oferente no anexa documento que soporte lo solicitado.
<table><tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en Estructuras.</td><td>Residente de obra</td><td>100%</td><td>Cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como residente en mínimo dos (02) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr></table> (VER ESTUDIOS PREVIOS)	**NO CUMPLE** El oferente no anexa documento que soporte lo solicitado.
<table><tr><td>Profesional universitario relacionado seguridad y salud en el trabajo o administración en Salud Ocupacional, con posgrado en áreas afines a SST o de salud, el cual debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.</td><td>Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo</td><td>50%</td><td>Cuatro (4) años de experiencia profesional en salud ocupacional y/o seguridad industrial, contados a partir de la expedición de la resolución de la Licencia para la Prestación de servicios en seguridad y salud en el Trabajo, expedida por la entidad competente.</td><td>Que haya participado como profesional o asesor Seguridad y salud en el trabajo en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.</td></tr></table> (VER ESTUDIOS PREVIOS)	**NO CUMPLE** El oferente no anexa documento que soporte lo solicitado.
OFERTA ECONOMICA	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($126.499.334). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Anexar documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - Cerramiento" Adjunta en los documentos del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
FINANCIERO	
Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS	**NO CUMPLE** El proponente no allega el Formato para acreditar Capacidad residual (GCCON-F041SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02

	ni los documentos anexos requeridos para validar su Capacidad Residual del Proponente (CRP). No subsanó.

OBSERVACIONES:

Inicialmente se precedió a evaluar al oferente GRUPO CONTAGRO SAS con NIT No. 901.079.624-4, pero una vez se procedió a la verificación detallada de cada uno de los requisitos se requirió la subsanación de los siguientes documentos:

1. **EQUIPO MINIMO:**

   - Director de obra: No se evidencia soportes.
   - Residente de obra: No se evidencia soportes.
   - Profesional seguridad y salud en el Trabajo: No se evidencia soportes.

2. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

   - Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST., No se evidencia soportes.
   - Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. No se evidencia soportes.
   - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. No se evidencia soportes.
   - Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. No se evidencia soportes.

3. **FINANCIERO**

   - Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS,

   No anexa el Formato para acreditar Capacidad residual (GCCON- 41SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02 ni los documentos anexos requeridos para validar su Capacidad Residual del Proponente (CRP). VER REQUISITOS DETALLADOS EN PUNTO 5.2.3.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

   Se solicita subsanar de acuerdo a lo solicitado en los estudios previos.



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0029-2025
Descripción del proceso CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: LINA YANETH PASTRANA CABRERA
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(25/06/2025 3:09:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: GRUPO CONTAGRO SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.8080679
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2. REQUERIMIENTO SUBSANACION CONTAGRO.pdf	2. REQUERIMIENTO SUBSANACION CONTAGRO.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

REQUERIMIENTO GRUPO CONTAGO SAS

Buenas tardes, cordial saludo.

Respetado oferente, una vez revisados los documentos que allega con la propuesta y cotejados con los que solicita la Entidad, es necesario que se remita la subsanación hasta el 26 de junio de 2025 a las 09:00 AM, de los requisitos adjuntos en el archivo PDF.

Esta subsanación de los documentos mencionados se realizo es por mensaje publico mediante Plataforma SECOP II a las 03:09PM del día 25/06/2025, requerida para con plazo para el 26 de Junio de 2025 hasta antes de las 09:00AM.

Transcurrido el tiempo para que el proponente GRUPO CONTAGRO SAS con NIT No. 901.079.624-4, subsanara la documentación, sin haber tenido respuesta alguna, este Comité Evaluador el día 26 de junio de 2025, procedió a evaluar la tercera propuesta de menor valor, correspondiente al oferente: JOSE DAVID BARRERA PERDOMO.

Siendo así, el comité designado evalúa la tercera oferta de menor presentada por JOSE DAVID BARRERA PERDOMO identificado con CC No. 1.117.510.137 como se detalla a continuación:

PROPONENTE	**JOSE DAVID BARRERA PERDOMO con CC No. 1.117.510.137**
VALOR OFERTADO	**$ 108.789.423**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 20/06/2025 3:36 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Documentos legibles).	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. ETAPA PRECONTRACTUAL	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
EXPERIENCIA LIMITACIÓN A MIPYMES	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de tres (03) contratos y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, los cuales estén ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con la construcción o adecuación de cerramiento perimetral. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor individual de dos (02) contratos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. d.El proponente que pretenda acreditar la experiencia con empresas públicas o privadas deberá aportar, los contratos con certificación de cumplimiento contractual y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, teniendo en cuenta los requisitos mínimos de acuerdo al numeral 5.2.2.1 que la mencionada deben contener. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APO…	**NO CUMPLE** El oferente anexa tres contratos con entidades privadas y/o personas naturales, para lo cual debió anexar adicionalmente lo siguiente de acuerdo al numeral 5.2.2.1 Experiencia *"Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia."*
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	
<table><tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado.</td><td>Director de obra</td><td>50%</td><td>Ocho (08) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como director de obra o contratista en, en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr></table> (VER ESTUDIOS PREVIOS)	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

<table><tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en Estructuras.</td><td>Residente de obra</td><td>100%</td><td>Cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como residente en mínimo dos (02) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr></table> (VER ESTUDIOS PREVIOS)	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
<table><tr><td>Profesional universitario relacionado seguridad y salud en el trabajo o administración en Salud Ocupacional, con posgrado en áreas afines a SST o de salud, el cual debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.</td><td>Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo</td><td>50%</td><td>Cuatro (4) años de experiencia profesional en salud ocupacional y/o seguridad industrial, contados a partir de la expedición de la resolución de la Licencia para la Prestación de servicios en seguridad y salud en el Trabajo, expedida por la entidad competente.</td><td>Que haya participado como profesional o asesor Seguridad y salud en el trabajo en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.</td></tr></table> (VER ESTUDIOS PREVIOS)	**NO CUMPLE** Se requiere un perfil ocupacional/Profesional de acuerdo con los estudios Previos *"Profesional universitario relacionado seguridad y salud en el trabajo o administración en Salud Ocupacional, con posgrado en áreas afines a SST o de salud"* La profesional Jeidy Xiomara Paez Garcia es Psicóloga.
OFERTA ECONOMICA	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($126.499.334). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Anexar documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - Cerramiento" Adjunta en los documentos del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
FINANCIERO	
Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS	**NO CUMPLE** El oferente NO subsanó los documentos requeridos para validar este requisito, no aportó diligenciado el Formato para acreditar Capacidad residual GCCON-F041SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02, y tampoco allegó todos los documentos anexos requeridos para validar su Capacidad Residual del Proponente (CRP), a saber: -Estado de resultados integral o su equivalente si aplicase, con los anexos respectivos.

	-RUP o estados financieros del año inmediatamente anterior, o su equivalente si aplicase, con los anexos respectivos.

OBSERVACIONES:

Se precedió a evaluar al oferente JOSE DAVID BARRERA PERDOMO identificado con CC No. 1.117.510.137, pero una vez se procedió a la verificación detallada de cada uno de los requisitos se requirió la subsanación de los siguientes documentos:

1. **EXPERIENCIA**

   - La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de tres (03) contratos y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, los cuales estén ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con la construcción o adecuación de cerramiento perimetral. B.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. C.Como mínimo el valor individual de dos (02) contratos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. D.El proponente que pretenda acreditar la experiencia con empresas públicas o privadas deberá aportar, los contratos con certificación de cumplimiento contractual y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, teniendo en cuenta los requisitos mínimos de acuerdo al numeral 5.2.2.1 que la mencionada deben contener. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APO…

     No se evidencia soportes

2. **EQUIPO MINIMO:**

   - Director de obra: No se evidencia soportes.
   - Residente de obra: No se evidencia soportes.
   - Profesional seguridad y salud en el Trabajo: No se evidencia soportes.

3. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

   - Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. No se evidencia soportes.

4. **FINANCIERO**

   - Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS,

   No anexa el Formato para acreditar Capacidad residual (GCCON- 41SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02 ni los documentos anexos requeridos para validar su Capacidad Residual del Proponente (CRP). VER REQUISITOS DETALLADOS EN PUNTO 5.2.3.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Se solicita subsanar de acuerdo a lo solicitado en los estudios previos.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0029-2025
Descripción del proceso CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: LINA YANETH PASTRANA CABRERA
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(26/06/2025 9:40:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: José David Barrera Perdomo;
Referencia del mensaje CO1.MSG.8085008
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
3. REQUERIMIENTO SUBSANACION CD.pdf	3. REQUERIMIENTO SUBSANACION CD.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

REQUERIMIENTO JOSE DAVID BARRERA PERDOMO

Buenas tardes, cordial saludo.

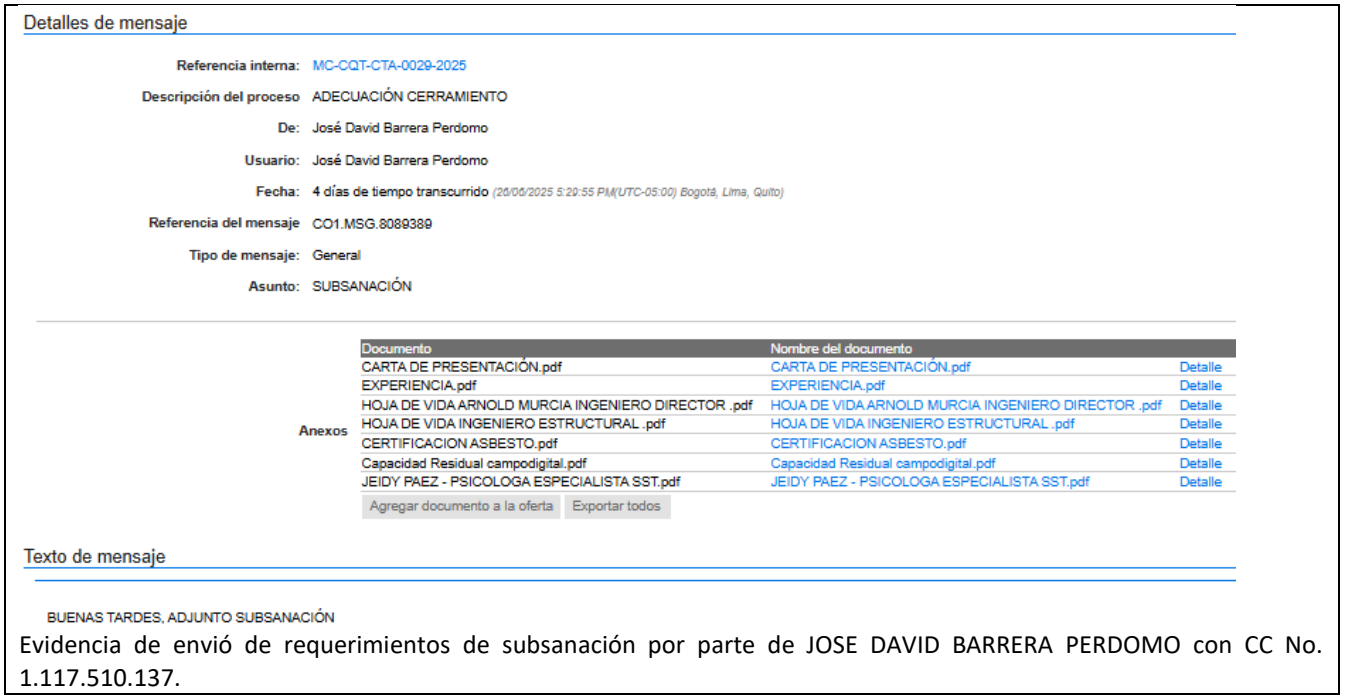
Respetado oferente, una vez revisados los documentos que allega con la propuesta y cotejados con los que solicita la Entidad, es necesario que se remita la subsanación hasta el 26 de junio de 2025 a las 05:30 PM, de los requisitos adjuntos en el archivo PDF.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Esta subsanación de los documentos mencionados se realizo es por mensaje publico mediante Plataforma SECOP II a las 09:40AM del día 26/06/2025, requerida para con plazo para el 26 de Junio de 2025 hasta antes de las 05:30PM.

El oferente JOSE DAVID BARRERA PERDOMO con CC No. 1.117.510.137, allego el día 26 de junio a las 05:29PM, mediante mensaje por la plataforma SECOP II, los documentos pero no da cumplimiento de los requisitos exigidos en las condiciones requeridas dentro del proceso.



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0029-2025
Descripción del proceso ADECUACIÓN CERRAMIENTO
De: José David Barrera Perdomo
Usuario: José David Barrera Perdomo
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(20/06/2025 5:20:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8089389
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf	CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf	Detalle
EXPERIENCIA.pdf	EXPERIENCIA.pdf	Detalle
HOJA DE VIDA ARNOLD MURCIA INGENIERO DIRECTOR .pdf	HOJA DE VIDA ARNOLD MURCIA INGENIERO DIRECTOR .pdf	Detalle
HOJA DE VIDA INGENIERO ESTRUCTURAL .pdf	HOJA DE VIDA INGENIERO ESTRUCTURAL .pdf	Detalle
CERTIFICACION ASBESTO.pdf	CERTIFICACION ASBESTO.pdf	Detalle
Capacidad Residual campodigital.pdf	Capacidad Residual campodigital.pdf	Detalle
JEIDY PAEZ - PSICOLOGA ESPECIALISTA SST.pdf	JEIDY PAEZ - PSICOLOGA ESPECIALISTA SST.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

BUENAS TARDES, ADJUNTO SUBSANACIÓN

Evidencia de envió de requerimientos de subsanación por parte de JOSE DAVID BARRERA PERDOMO con CC No. 1.117.510.137.

Siendo así, el comité designado evalúa la cuarta oferta de menor presentada por AM ARQUI-CONSTRU SAS identificado con NIT No. 901.912.011 como se detalla a continuación:

PROPONENTE	**AM ARQUI-CONSTRU SAS con NIT No. 901.912.011**
VALOR OFERTADO	**$111.050.146**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 20/06/2025 3:25 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Documentos legibles).	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

<table>
<tr><td>Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. ETAPA PRECONTRACTUAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II</td></tr>
<tr><td colspan="2">EXPERIENCIA LIMITACIÓN A MIPYMES</td></tr>
<tr><td>La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de tres (03) contratos y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, los cuales estén ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con la construcción o adecuación de cerramiento perimetral. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor individual de dos (02) contratos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. d.El proponente que pretenda acreditar la experiencia con empresas públicas o privadas deberá aportar, los contratos con certificación de cumplimiento contractual y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, teniendo en cuenta los requisitos mínimos de acuerdo al numeral 5.2.2.1 que la mencionada deben contener. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APO…</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II</td></tr>
<tr><td colspan="2">EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado.</td><td>Director de obra</td><td>50%</td><td>Ocho (08) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como director de obra o contratista en, en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr>
</table>
(VER ESTUDIOS PREVIOS)
</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>Profesional universitario, ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en Estructuras.</td><td>Residente de obra</td><td>100%</td><td>Cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del Certificado del COPNIA o por la Entidad correspondiente según la profesión.</td><td>Que haya participado como residente en mínimo dos (02) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, con tarjeta profesional vigente.</td></tr>
</table>
(VER ESTUDIOS PREVIOS)
</td><td>CUMPLE
La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II</td></tr>
</table>

(VER ESTUDIOS PREVIOS)	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($126.499.334). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Anexar documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - Cerramiento" Adjunta en los documentos del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
FINANCIERO	
Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

Profesional universitario relacionado seguridad y salud en el trabajo o administración en Salud Ocupacional, con posgrado en áreas afines a SST o de salud, el cual debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	50%	Cuatro (4) años de experiencia profesional en salud ocupacional y/o seguridad industrial, contados a partir de la expedición de la resolución de la Licencia para la Prestación de servicios en seguridad y salud en el Trabajo, expedida por la entidad competente.	Que haya participado como profesional o asesor Seguridad y salud en el trabajo en mínimo tres (03) contratos de obra, adecuaciones o mantenimientos con Entidades Públicas, debe contar con la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la secretaria de Salud Departamental vigente.

OBSERVACIONES:

Se precedió a evaluar al oferente AM ARQUI-CONSTRU SAS identificado con NIT No. 901.912.011, pero una vez se procedió a la verificación detallada de cada uno de los requisitos se requirió la subsanación de los siguientes documentos:

1. **EQUIPO MINIMO:**

   - Residente de obra: No se evidencia soportes de experiencia especifica de profesional Celso Rojas.
   - Profesional seguridad y salud en el Trabajo: No se evidencia soportes.

2. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

   - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

El oferente anexa el informe de los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos por la ARL SURA, pero lo que se requiere es el certificado de la ARL donde conste que ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019.

3. FINANCIERO

- Capacidad residual Para poder evaluar la capacidad residual es preciso que el oferente allegue los siguientes documentos. VER ESTUDIOS PREVIOS,

No anexa el Formato para acreditar Capacidad residual (GCCON-41SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02 ni los documentos anexos requeridos para validar su Capacidad Residual del Proponente (CRP). VER REQUISITOS DETALLADOS EN PUNTO 5.2.3.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Se solicita subsanar de acuerdo a lo solicitado en los estudios previos.



Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-CQT-CTA-0029-2025
Descripción del proceso	CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
De:	SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario:	Edilberto Osorio Santofimio
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(27/06/2025 9:27:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	AM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8090341
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud Subsanación AM ARQUITECTURA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
4. REQUERIMIENTO SUBSANACION AM ARQ.pdf	4. REQUERIMIENTO SUBSANACION AM ARQ.pdf	Detalle

Exportar todos

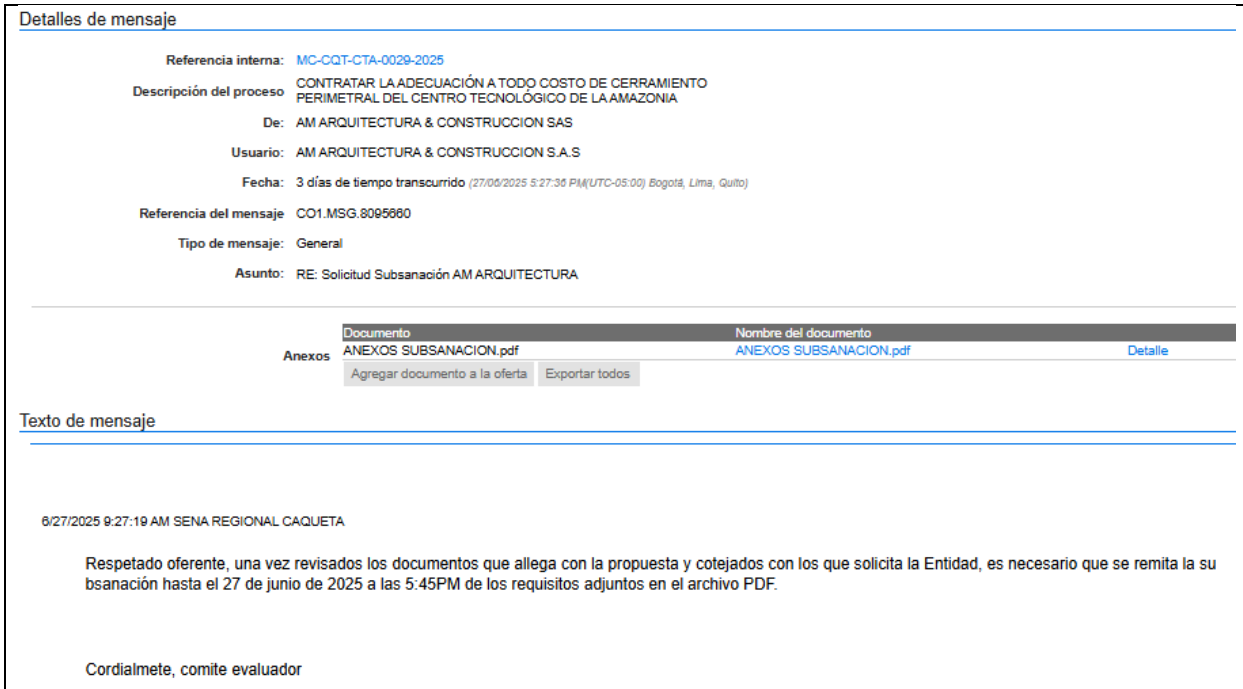
Texto de mensaje

Respetado oferente, una vez revisados los documentos que allega con la propuesta y cotejados con los que solicita la Entidad, es necesario que se remita la subsanación h asta el 27 de junio de 2025 a las 5:45PM de los requisitos adjuntos en el archivo PDF.

Cordialmete, comite evaluador

Esta subsanación de los documentos mencionados se realizo es por mensaje publico mediante Plataforma SECOP II a las 09:27AM del día 27/06/2025, requerida para con plazo para el 27 de Junio de 2025 hasta antes de las 05:45PM.

El oferente AM ARQUI-CONSTRU SAS identificado con NIT No. 901.912.011, allego el día 27 de junio a las 05:27PM, mediante mensaje por la plataforma SECOP II, los documentos dando cumplimiento de los requisitos exigidos en las condiciones requeridas dentro del proceso.



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0029-2025
Descripción del proceso CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
De: AM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAS
Usuario: AM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.S
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(27/06/2025 5:27:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8095660
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Solicitud Subsanación AM ARQUITECTURA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXOS SUBSANACION.pdf	ANEXOS SUBSANACION.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

6/27/2025 9:27:19 AM SENA REGIONAL CAQUETA

Respetado oferente, una vez revisados los documentos que allega con la propuesta y cotejados con los que solicita la Entidad, es necesario que se remita la su bsanación hasta el 27 de junio de 2025 a las 5:45PM de los requisitos adjuntos en el archivo PDF.

Cordialmete, comite evaluador

Evidencia de envió de requerimientos de subsanación por parte de AM ARQUI-CONSTRU SAS identificado con NIT No. 901.912.011.

OBSERVACIONES: El día 01 de julio de 2025, el comité evaluador de ofertas determina que el proponente de **AM ARQUI-CONSTRU SAS** identificado con NIT No. 901.912.011., **CUMPLE** con los requisitos de presentación de la oferta.	
RESULTADO EVALUACION	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **AM ARQUI-CONSTRU SAS** identificado con **NIT No. 901.912.011**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección de **MC-CQT-CTA-0029-2025**, el comité designado, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia el cuarto (04) día del mes de Julio de 2025.

Firma contratistas designados para evaluar las ofertas:



EDILBERTO OSORIO SANTOFIMIO
Ingeniero Civil



ALEJANDRA SÁNCHEZ PARRA
Profesional HySI



WILLIAM GERMAN VALDERRAMA MELENDEZ
Profesional Presupuesto

AM ARQUITECTURA
& CONSTRUCCIÓN S.A.S

Florencia Caquetá – veintisiete (27) de junio de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
COMITÉ EVALUADOR
Regional Caquetá
Ciudad.

Asunto: Subsanación Proceso de contratación – MÍNIMA CUANTÍA - **NRO. MC-CQT-CTA-0029-2025** - Objeto: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA".**

Cordial saludo

Con el acostumbrado respeto me permito dar respuesta a su solicitud de subsanar los siguientes documentos:

1. Se anexa Carta de Presentación de la oferta firmado por el Arquitecto JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO y su respectiva Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional.
2. Certificado de experiencia del Ingeniero Celso Rojas donde participo como residente de obra en dos contratos con entidades públicas.
3. Hoja de vida Profesional en seguridad y salud en el Trabajo según condiciones exigidas por la entidad.
4. Constancia donde se evidencia que se aplico la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, expedida por ARL SURA.
5. Se anexa Formato Capacidad Residual con sus respectivos soportes (Estado de situación financiera, estado de resultados Integral, Notas a los estados financieros).

Atentamente



JOSÉ ALEXANDER MARÍN ORREGO
REP LEGAL
AM ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS

Calle 21 No 4 – 21 – Barrio Buenos Aires Altos
Teléfono: 311 2038284 – 318 8620136
Correo: am.arqui.construccion.sas@gmail.com

EL SUSCRITO ARQUITECTO

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
T.P A41012010 - 6801278

CERTIFICA:

El ingeniero **CELSO ANDRES ROJAS CLEVES,** identificado con la cedula de ciudadanía número 80.233.290 de Bogotá, tarjeta profesional No 25202-096642, trabajó con mi empresa, bajo el cargo de residente de obra durante la ejecución del siguiente objeto contractual:

- Contrato de obra No 032 DE 2011 – Objeto DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO DE TROPA CENAC – CAQUETÁ. FECHA DE INICIO – 15/12/2011 – FECHA DE TERMINACIÓN – 14/06/2012

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
Arquitecto
T.P: A41012010-6801278
Celular: 3112038284

Teléfonos: (8)9495 / 3112038284
E-mail:alex-marin1743@hotmail.com

EL SUSCRITO ARQUITECTO

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
T.P A41012010 - 6801278

CERTIFICA:

El ingeniero **CELSO ANDRES ROJAS CLEVES,** identificado con la cedula de ciudadanía número 80.233.290 de Bogotá, tarjeta profesional No 25202-096642, trabajó con mi empresa, bajo el cargo de residente de obra durante la ejecución del siguiente objeto contractual:

Contrato de obra No 101-BASCN-2011 – Objeto MANTENIMIENTO MENOR DE INSTALACIONES PARA EL COMANDO ESPECÍFICO DEL CAGUÁN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN. FECHA DE INICIO – 28/10/2011 – FECHA DE TERMINACIÓN – 12/12/2011

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
Arquitecto
T.P: A41012010-6801278
Celular: 3112038284

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Vasquez	Triana	Amelia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.121.890.880

SEXO: F ( ) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 28 MES 06 AÑO 1992

PAÍS Colombia

DEPTO Caqueta

MUNICIPIO Florencia

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra. 5 #12 - 111 / 131

PAÍS Colombia DEPTO Meta

MUNICIPIO Villavicencio

TELÉFONO 3213954839 EMAIL amaliavasqueztriana1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Academico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 2009
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	2	X		Tecnico Laboral en Seguridad Industrial	07	2015	
UN	10	X		Adm. en Salud Ocupacional	05	2019	00346
ES	2	X		Especialización en Gerencia del Talento Humano	12	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

ELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

PRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSUSERVIC S.A.S		X	Colombia

PARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Meta	Villavicencio	Sst.insuservic@gmail.com

LÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3144566444	DÍA 02 MES 04 AÑO 2024	DÍA 18 MES 02 AÑO 2025

RGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTOR PROFESIONAL SST	HSEQ	Calle 3D N° 19 – 72 LOCAL 103

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

PRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIÓN TEMPORAL PROYECTIZAMOS		X	Colombia

PARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Caqueta	Florencia	contacto@liftgroupcolombia.com

LÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3166275244	DÍA 27 MES 01 AÑO 2021	DÍA 12 MES 10 AÑO 2021

RGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
rofesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Adm. S.S.T	Calle 166 No 9-45 I 1 Of 504

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

PRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ARQ. JULIO ANDRES CASTRO GONZALES		X	Colombia

PARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Caqueta	Florencia	juliocastro75@outlook.com

LÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3138131773	DÍA 03 MES 06 AÑO 2020	DÍA 18 MES 01 AÑO 2021

RGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
nterventoria – Profesional SST	Seguridad y Salud en el Trabajo	Carrera 74ª No 51ª-12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

PRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	x		Colombia

PARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Caqueta	Florencia	icfe185larandia@gmail.com

LÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3203703390	DÍA 23 MES 10 AÑO 2021	DÍA 5 MES 08 AÑO 2022

RGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Interventora HSE	S.S.T	av. calle 40a 13 - 09 edificio ugi piso 5

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.890.880
VASQUEZ TRIANA
APELLIDOS
AMELIA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1992
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-AGO-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO

GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

CALI – VALLE

Aprobado Resoluciónes N° 1.184 de Junio 28 de 1.999 y 2572 de Diciembre 31 del 2.002

CONFIERE A

Amelia Vàsquez Triana

CC. No 1.121.890.880 de Villavicencio Meta

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al nivel de educación media académica, según los planes
y programas vigentes.

Lic. César Tulio Londoño Ríos
CC. No 12.547.465 de Santa Marta
RECTOR

Clementina Londoño Cardona
CC. No. 66.862.001 de Cali
SECRETARIA

Se expide en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Julio de 2.009

ANOTADO AL FOLIO N° 34 - 4531 DEL LIBRO DE REGISTRO N° 05

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 del seis (06) de Mayo de 1.994 de la Presidencia de la Republica

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todo
CAT Florencia

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolucion Nº 0146 de 24 de Junio de 2013 - Secretaría de Educación del Caquetá

Teniendo en cuenta que:

AMELIA VASQUEZ TRIANA

CC 1121890880

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la institución y

con las debidas autorizaciones legales. Se certifica como:

Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Industrial

Con una Intensidad Horaria de 1520 horas, Créditos Académicos 25.

Santiago Velez Álvarez
Rector Sede Bogotá Sur y Nuevas Regionales

Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General

República de Colombia
F - 0198

Dado en Florencia - Caquetá, a los 15 días del mes de Julio de 2015

Personería jurídica otorga por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Fundación Amigos del
RAFAEL
GARCÍA HERREROS

La Fundación
Padre Rafael García-Herreros
NIT 900629619

Hace constar que:

AMELIA VASQUEZ TRIANA .

C.C. 1.121.890.800 de Villavicencio

Asistió al

TALLER DE CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES

Con una intensidad Horaria de 8 horas.

Dado en Florencia – Caquetá, a los 15 días del mes mayo de 2015

JACQUELINE RAMIREZ VERGAS
Directora Fundación
Amigos del Padre Rafael

Con el respaldo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO)

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 162

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día dieciocho (18) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Amelia Vasquez Triana*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.121.890.880*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***106926*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***760*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día dieciocho (18) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Amelia Vasquez Triana

CC No. 1.121.890.880

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 750 del Libro de Registro No. 009
Florencia, 18 de octubre de 2019
No. 106926

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

RESOLUCIÓN No. 00346

(15 NOV 2019)

NIT.800.091.594-4
SS.90

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1º, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **AMELIA VASQUEZ TRIANA** con Cédula de Ciudadanía No.1.121.890.880 de Villavicencio, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012.

Que la peticionaria adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 18 de Octubre de 2019, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, que otorgan el título de Administradora en Salud Ocupacional a la peticionaria.
c) Resolución No.16141 de fecha 30 de septiembre de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se otorgó el registro calificado al programa de formación cursado por la peticionaria.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por la solicitante.

Que conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que la peticionaria acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para la expedición de la licencia como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que por lo anteriormente expuesto,

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

RESOLUCIÓN No. 00346 - - -

(15 NOV 2019)

NIT.800.091.594-4
SS.90

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia como Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo, a **AMELIA VASQUEZ TRIANA** con Cédula de Ciudadanía No.1.121.890.880 de Villavicencio, con el siguiente campo de acción: Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Investigación del Accidente de Trabajo. – Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter de personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO**: La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria, aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Florencia Caquetá, a los

15 NOV 2019

TITO MENDEZ MADRID.
Secretario de Salud Departamental

RADICADO: 015947
ANEXOS: N/A
COPIA: NO
Proyectó: Gloria M. González Restrepo. Profesional Universitario Oficina Jurídica

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

A

Amelia Vasquez Triana

Cédula de Ciudadanía No. 1121890880 Expedida en Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia Caquetá, a los 24 días del mes de junio de 2022

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 4
Al Folio No. 16
Fecha: 24 de junio de 2022

A16615
DIGITAL EDITHORES

Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en Alturas
En cumplimiento de la resolución 1178 Del MINISTERIO DE TRABAJO y acreditados en NTC 6072 (2014) ICONTEC bajo registro CS-CER593533 de 05-18-2018

CERTIFICA QUE:

Amelia Vasquez Triana

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1121890880
Cursó y aprobó la acción de formación

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas

Con una duración de 80 horas
Curso No. 060920ASTSC717

El presente se realizó en la ciudad de Villavicencio - Meta, a los 06 dias del mes de septiembre de 2020

Resolución y Aprobacion del Ministerio de Trabajo
08SE2018220000000025630
13 JULIO 2018

Entrenador
Winston Alberto Barbosa Guativa
9532001575516CC86039932C
Lic. S.O.3054 (21 de septiembre de 2015)

Lina Tatiana Bolivar Suarez
Directora de Operaciones

Supervisor de formacion
Hector Samuel Andrade Bocanegra
953200415937CC17346054C
Lic. S.O.1093 (14 de marzo de 2012)

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO INGRESE A: www.asegurarte.com.co
O COMUNICARSE AL CELULAR 322 388 7595

Certificado de Capacitación y Entrenamiento

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas NCO21.00708

Acreditado ONAC 09-CPR-008

HACE CONSTAR QUE:

AMELIA VASQUEZ TRIANA

CC. 1.121.890.880

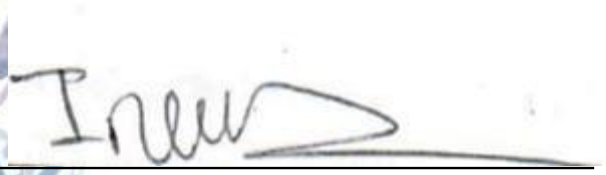
Cursó y aprobó la acción de formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

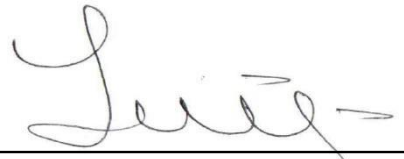
Con una duración de 20 horas

Código: RE21-0329

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Florencia (Caquetá), el 17 de octubre del 2021.



FLOR IRENE TALERO LOZANO
Representante legal
TA&TAR SAS
Lic. SST N° 0364/2020



JUDITH MORENO CASTRO
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Entrenadora para Trabajo Seguro en Alturas
Lic. 00146 de 2018

Confirmación del certificado al correo: taytar.sasgmail.com Celular: 3118732499

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

AMELIA VASQUEZ TRIANA

Identificado(a) con documento de identidad No CC1121890880

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 7 de marzo de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

Esp. en Patología de la Construcción
Esp. en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura

ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
ARQUITECTO
NIT. 79.803.698 - 4

CERTIFICA QUE:

La señora **AMELIA VASQUEZ TRIANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.890.880 de Villavicencio (Meta) se desempeñó como **AUXILIAR EN SALUD OCUPACIONAL** en la ejecución de los siguientes proyectos:

- REVISION, AJUSTE E IMPLEMENTACION DE LOS DISEÑOS TIPO ENTREGADOS POR FONADE Y LA CONSTRUCCION DE BOX COULVERT DOBLE EN LA VIA QUE COMUNICA A TAME CON LAS VEREDAS SANTA HELENA Y SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.

Valor ejecutado	:	$ 113.260.211
Fecha de inicio	:	24 SEPTIEMBRE DE 2016
Fecha final	:	01 DE AGOSTO DE 2017

- ADECUACION DE OBRA CIVIL, ELECTRICA, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) ASCENSOR DE ONCE (11) PARADAS PARA USO DE PERSONAL DISCAPACITADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA "RODRIGO LARA BONILLA" DE NEIVA Y UN (1) SALVAESCALERAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE GARZON HUILA.

Valor ejecutado	:	$ 332.499.997
Fecha de inicio	:	27 DE OCTUBRE DE 2017
Fecha final	:	29 DE DICIEMBRE DE 2017

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva, a los 07 dias del mes de octubre de 2019.

Arq. ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
C.C. No. 79.803.698 de Bogota

EL SUSCRITO ARQUITECTO

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
T.P A41012010 - 6801278

CERTIFICA:

La Profesional **AMELIA VASQUEZ TRIANA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.121.890.880 de Villavicencio, trabajó con mi empresa, bajo el cargo de Profesional SST, durante la ejecución del siguiente objeto contractual:

- Contrato de obra No 032 DE 2011 – Objeto DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO DE TROPA CENAC – CAQUETÁ. FECHA DE INICIO – 15/12/2011 – FECHA DE TERMINACIÓN – 14/06/2012

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
Arquitecto
T.P: A41012010-6801278
Celular: 3112038284

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
T.P A41012010 - 6801278

CERTIFICA:

La Profesional **AMELIA VASQUEZ TRIANA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.121.890.880 de Villavicencio, trabajó con mi empresa, bajo el cargo de Profesional SST, durante la ejecución del siguiente objeto contractual:

Contrato de obra No 101-BASCN-2011 – Objeto MANTENIMIENTO MENOR DE INSTALACIONES PARA EL COMANDO ESPECÍFICO DEL CAGUÁN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN. FECHA DE INICIO – 28/10/2011 – FECHA DE TERMINACIÓN – 12/12/2011

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
Arquitecto
T.P: A41012010-6801278
Celular: 3112038284

EUCO LTDA

ISO 9001: 2000
BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO

SERVICIO DE INTERVENTORIA Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS DE INGENIERIA CIVIL (CONSULTORIA, CONTROL TÉCNICO, CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PRESUPUESTO)

CERTIFICACION

Por medio de la presente EDGAR URIBE Y CIA LTDA. Certifica que el Profesional **AMELIA VASQUEZ TRIANA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.121.890.880 de Villavicencio, ha realizado Asesoría Profesional SST de los siguientes proyectos:

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CANIL EN EL FUERTE LITAR LARANDIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETA
CLIENTE:	MDN - EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE INGENIERON MILITARES
OBJETO:	PROYECTO No 1: BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN TACTICA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJERCITO No 11 UBICADO EN TIERRALTA – CORDOBA (BITER 11), PROYECTO No 2: BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN TACTICA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJERCITO No 12 UBICADO EN LAARANDIA – CAQUETA (BITER 12), PROYECTO No 3: BATALLÓN DE INGENIEROS No 27 “GR MANUEL CASTRO BAYONA” UBICADO EN PUERTO ASIS – PUTUMAYO (BICAS)
TIPO DE PROYECTO:	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
AREA CONSTRUIDA:	713 M²
CARGO:	ASESOR PROFESIONAL SST
PERIODO:	NOVIEBRE 14 DE 2011 A MAYO 25 DE 2012

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de junio de 2012.

Atentamente,

EDGAR URIBE YCIA LTDA
Edgar Uribe Schroeder
Gerente

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa AM ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN S.A.S con Nit 901912011 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, AM ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 24/02/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	90	60	54
III. Verificar (5%)	25	5	1.25
IV. Actuar (10%)	50	10	5
% Total implementación			**84.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 84.25 su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 24/02/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5536687

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AM ARQUITECTURA
& CONSTRUCCIÓN S.A.S

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO SOPORTES PARA ACREDITACIÓN DEL K RESIDUAL

Florencia – 20 de junio del 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

REFERENCIA: Presentación oferta – Proceso de contratación – MÍNIMA CUANTÍA - NRO. MC-CQTCTA-0029-2025 - Objeto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA".

Estimados señores:

JOSÉ ALEXANDER MARÍN ORREGO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de la empresa **AM ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS - NIT 901.912.011 – 3**, certifico en el marco del proceso del asunto lo siguiente:

1. CERTIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones publicado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por medio de la presente, certifico que la capacidad residual del oferente que represento es de **($ 497.492.267)**. Por lo anterior, nos permitimos allegar la siguiente información para efectos de verificación por parte de la Entidad.

2. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

Contratos relacionados en la actividad de la construcción – Segmento 72 clasificador UNSPSC	**Participación del proponente en el contratista plural**	**Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)**
N. 023 DE 2011	100%	$ 78.522.700

N. 024 DE 2011	100%	$	43.130.524
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 101-BASCN-2011	100%	$	30.003.300
CONTRATO DE OBRA N. 085	100%	$	27.500.000
N. 032 DE 2011	100%	$	211.248.023
N. 035 DE 2011	100%	$	84.147.875
CONTRATO DE OBRA N. 0112	100%	$	5.500.000
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 114-2015	100%	$	15.950.000
CONTRATO N. 115 DE 2015	100%	$	16.730.000
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 20150019	100%	$	22.845.878
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. COP -2015-008	100%	$	8.473.233
No A-004-2015	100%	$	105.727.320
AO-009-2015	100%	$	9.032.090
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 112 - 2016	100%	$	31.393.536
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 178 - 2016	100%	$	60.666.147

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 222 - 2016	100%	$	29.900.000
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 004-2016	100%	$	16.027.884
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 1098-2017	100%	$	24.513.371
CONTRATO DE OBRA No 003-2017	100%	$	33.680.273
CO1.PCCNTR.6944879	100%	$	119.842.254
VALOR TOTAL CONTRATOS EJECUTADOS		$	974.834.408

3. CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	Nro. de matrícula profesional	Número y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato
JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO	Arquitecto	A41012010 - 6801278	Indefinido	Indefinido
JAIME HERMOSA SAAVEDRA	Ingeniero	2520270259CND	3 meses	15/08/2025

4. MEJOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS[1]

MEJOR INGRESO OPRACIONAL – MAYO 31 DEL 2025 – $ 415.693.000.oo

5. INFORMACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

[1] En caso de que el oferente tenga menos de cinco años de conformada, presentará su mejor ingreso operacional desde su creación.

AM ARQUITECTURA
& CONSTRUCCIÓN S.A.S

Nro. de contrato	Valor del contrato	Fecha de inicio del contrato (dd-mm-aa)	Plazo de ejecución en meses	Oferente plural (Sí / No)	Participación (%)	¿Está suspendido?	Fecha de suspensión
CO1.PCCNTR. 7859308	192.000.000	23/05/2025	3	si	80%	No	No

En nuestra calidad de proponentes **certificamos bajo gravedad de juramento** que la información aquí consignada es veraz y corresponde exactamente a la realidad.

NOTA 1. Es necesario aportar copia de la tarjeta profesional del contador, auditor o revisor fiscal del proponente junto con el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores. El certificado no podrá tener una vigencia mayor a treinta (30) días.

NOTA 2. En caso de presentación de la oferta como oferente plural, cada uno de sus miembros debe presentar la información de manera independiente.

Cordialmente,

JOSÉ ALEXANDER MARÍN ORREGO
REP LEGAL
AM ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS

M. Yeny Cardona L.
ASEGONT
Contadora Publica Titulada
TP 117318-T

MARIA YENY CARDONA LONDOÑO
CONTADOR PUBLICO TITULADO
TP No 117318-T
C.C 40.777.319

INSTRUCCIONES
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
2. Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.

AM ARQUITECTURA
& CONSTRUCCION SAS

NIT. 901.912.011-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE MAYO DE 2025

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	**NOTAS**			
Disponible	**1**			
Efectivo y equivalente al efectivo		$	20,864,200	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				**$ 20,864,200**
ACTIVO NO CORRIENTES				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**2**			
Maquinaria y Equipo		$	84,263,000	
Muebles y enseres		$	15,860,000	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				**$ 100,123,000**
TOTAL ACTIVO				**$ 120,987,200**
PROVEEDORES				**5,250,000.00**
Nacionales			5,250,000.00	
PASIVO	**3**			**$ 5,250,000**
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado		$	25,000,000	
Utilidad del ejercicio		$	90,737,200	
TOTAL PATRIMONIO				**$ 115,737,200**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				**$ 120,987,200**

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
Representante Legal

M. Yeny Cardona L.
ASECONT
Contadora Publica Titulada
T.P. 117318-T

MARIA YENY CARDONA LONDOÑO
Contador publico T.P 117318-T

AM ARQUITECTURA
& CONSTRUCCION SAS

NIT. 901.912.011-3

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
01 ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025

INGRESOS OPERACIONALES	**4**			**$**	**415,693,000**
Contratos de obras		$	415,693,000		
INGRESOS OPERACIONALES NETOS				**$**	**415,693,000**
COSTOS	**5**			**$**	**249,415,800**
Costos obra		$	249,415,800		
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO				**$**	**166,277,200**
GASTOS OPERATIVOS	**6**			**$**	**75,540,000**
De personal		$	65,750,000		
Arrendamiento		$	5,000,000		
Servicios		$	2,625,000		
Gastos legales		$	850,000		
Diversos		$	1,315,000		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO				**$**	**90,737,200**

JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
Representante Legal

M. Yeny Cardona L.
ASESORNT
Contadora Publica Titulada
T.P 117318-T

MARIA YENY CARDONA LONDOÑO
Contador publico T.P 117318-T

AM ARQUITECTURA
& CONSTRUCCIÓN SAS

NIT. 901.912.011-3

NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS
A MAYO 31 DE 2025

ACTIVIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA DEL EMPRESARIO

AM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAS fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas por documento privado suscrito el 29 de enero de 2025 e inscrito en camara de comercio el 31 de enero de 2025 con el número de matrícula 136694, la sociedad tiene como objeto social principal en la construcción de edificios residenciales codigo CIIU 4111, además tiene actividades secundarias como el diseño de edificios, dibujo de planos de construcción y todo lo relacionado con actividades de la arquitectura código CIIU 7111, se encuentra ubicada en la Calle 21 # 4 - 21 Barrio Buenos Aires en la ciudad de Florencia departamento del Caquetá.

PRACTICAS CONTABLES

A partir de la ley 1314 de 2009, Colombia entró en el proceso de regulacion de las Normas internacionales de Informacion Financiera - NIIF y de aseguramiento de la informacion, se señalan las autoridades competentes para la aprobacion, se define el procedimiento para su expedicion y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Ademas, mediante esta ley se reestructura la Junta Central de Contadores y el Consejo Tecnico de la Contaduria Publica, dejandolos bajo la direccion completa del Gobierno.

NOTAS ESPECIFICAS

NOTA 1 -. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa los saldos de efectivo y depósitos en entidades financieras a la vista.

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		**$**	**20,864,200**
CAJA GENERAL			
Caja	20,864,200		

NOTA 2-. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes de uso personal y los utilizados en la actividad económica.

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**$**	**100,123,000**
Maquinaria y Equipo	84,263,000		
Muebles y enseres	15,860,000		

NOTA 3-. PASIVOS

Representa el valor adeudado a proveedores a la fecha del corte por valor de **$5.250.000**

NOTA 4-. INGRESOS OPERACIONALES

Incluye los ingresos percibidos en el ejercicio de su actividaded economica.

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**$**	**415,693,000**
Contrato de Obra	$ 415,693,000		

NOTA 5-. COSTOS

Incluye los gastos directos aplicables a los ingresos percibidos por el empresario en el ejercicio de su actividad.

TOTAL COSTOS DE VENTAS Y SERVICIOS		**$**	**249,415,800**
Costo de ventas	$ 249,415,800		

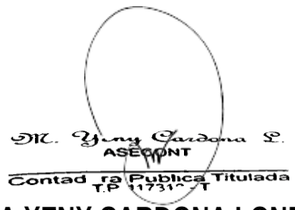
NOTA 5-. GASTOS OPERATIVOS

Incluye los gastos de personal, honorarios, impuestos, servicios y financieros que se requieren para el funcionamiento de la unión temporal

TOTAL GASTOS			**$**	**75,540,000**
De personal	$	65,750,000		
Arrendamiento	$	5,000,000		
Servicios	$	2,625,000		
Gastos legales	$	850,000		
Diversos	$	1,315,000		



JOSE ALEXANDER MARIN ORREGO
Representante Legal



MARIA YENY CARDONA LONDOÑO
CONTADOR PUBLICO T.P. 117318-T

Desde la competencia profesional y facultado para dar fe pública, la siguiente tarjeta profesional y antecedentes se expiden con objeto a **CERTIFICACIÓN** a la empresa **AM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAS** identificada con NIT No. 901.912.011-3; el día 20 de junio del 2025.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A4B4D360B1A8DE5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YENI CARDONA LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40777319 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 117318-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *